



DECRETO EXENTO N° 5766 /

CAUQUENES, 15 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución Exenta N°1267 de fecha 30/11/2023 , que Aprueba Modificación de Convenio de Implementación fase I (incluye fase II) con la I. Municipalidad de Cauquenes para el Programa de Recuperación de Barrios, en la Intervención del Barrio Augusto Pinochet.
- Modificación de Convenio de Implementación fase I (incluye fase II) Programa Recuperación de Barrios Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule, e Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Exento N°3121 de fecha 1/06/2020 Convenio de Transferencia de Recursos (Resolución 382).
- Decreto Exento N°1717 de fecha 20/04/2021 Modificación de Convenio (Resolución 162)
- Resolución Afecta N°222 de fecha 6/04/2021 Modificación de Convenio.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Qué, el Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva Comuna.
- Que, esta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades.
- Y, en cumplimiento de estas funciones, se suscribe una modificación de Convenio entre la Municipalidad de Cauquenes y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, de alcanzar las metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo este Municipio, formalizar este acuerdo a través del presente acto administrativo.

DECRETO:

1. **APRUEBASE, RESOLUCIÓN EXENTA N°1267** de fecha 30 de Noviembre de 2023, de la **MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUTE FASE II) , CON LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES PARA EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, EN LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES PARA EL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, EN LA INTERVENCIÓN DEL BARRIO AUGUSTO PINOCHET** , Suscrito entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**, representada por su Secretario Regional Ministerial (s) **DON PABLO CAMPOS BANUS** , mediante el cual las partes acuerdan la Modificación del Convenio, reemplazando las siguientes cláusulas según se indica y detalla en Resolución Exento N°1267 del 30 de Noviembre del 2023.

A. REEMPLÁZASE LA CLÁUSULA SEXTA POR LA SIGUIENTE:

Sexto: El presente Convenio tendrá una vigencia de 49 meses para la implementación de las fases I y II del Programa, que se iniciarán a partir del 25 de mayo de 2020. y su término será el 30 de Junio de 2024.

B. MODÍFIQUESE LA TABLA CON LOS PRODUCTOS DE LA FASE II INCLUIDOS POR LA CLÁUSULA OCTAVA LA QUE SE DETALLA EN RESOLUCIÓN N°1267 de fecha 30 de noviembre del 2023.

2. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto la Modificación de Convenio que se Aprueba.

3. **NÓMBRASE, ENCARGADO MUNICIPAL** a Doña Camila Orellana Loyola, Directora de Desarrollo Comunitario, Titular, Grado 6°, para coordinar las acciones Municipales del Programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ALISTE ARANIS WILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. DIDECO
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Ofc. de Partes

- c.c. D.A.F
- c.c. Control Interno.
- Archivo Asesoría Jurídica.